



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORO ORGULLO MX
RECIBIDO
19 ENE. 2021 CON ANEXO
ORGANO INTERNO DE ADMINISTRACION
HOJA No. 1 DE 2
TIPO DE AUDITORIA: TECNICA Y FINANCIERA
1:45
No. DE AUDITORIA: AP/016/20

SECTOR: INFRAESTRUCTURA
DEPENDENCIA ENTIDAD ORGULLO MX: COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEIG)
ÁREA: COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEIG)
TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA

RECIBIDO
19 ENE. 2021
RECIBE: [Signature] HORA: 13:45

OFICIO No. SC/SUB/DA/DAI/00003/2021
NO. CONTROL. ODA0121-77
Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de enero de 2021.
Asunto: Informe de Resultados de la Auditoría AP/016/20

Arq. Fernando Guadalupe González Salinas
 Coordinador General de la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro
 Presente.

De la revisión practicada a los recursos del **"Ramo 28 Participaciones Federales, ejercicio 2020"**, (respecto del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020), al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría notificada mediante el oficio número SC/SUB/DA/00504/2020 del 13 de octubre de 2020, adjunto al presente se envía el Informe de resultados de la auditoría número **AP/016/20**.

De la auditoría realizada conforme a la información y documentación proporcionada por la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro, siendo responsable de la misma, no se determinó observación alguna.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.

Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la Contraloría del Poder ejecutivo del Estado de Querétaro

ORO ORGULLO MX
RECIBIDO
CDTA JMDIC 19 ENE. 2021
INTOMC ALICATA DIRECCION ADMINISTRATIVA
RECIBE: [Signature] HORA: 13:43

ORO ORGULLO MX
RECIBIDO
19 ENE. 2021 079
ORGANO INTERNO DE CONTROL
RECIBE: [Signature] HORA: 13:42
Copias al reverso



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA		HOJA No. 2 DE 2
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEIQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA	No. DE AUDITORIA: AP/016/20

C.c.p. **Arq. Lirio de María Selene Álvarez Rojas**. - Coordinadora de Proyectos Estratégicos de la CEIQ.

C.P. Marcela Romero Ortega. - Directora General Administrativa de la CEIQ.

C.P. y M. en A. Luis Aguilera Morelos. - Titular del Órgano Interno de Control de la CEIQ.

MTG/JCVH/CGM/ROCT/EGV/JRFM/MBEO/MALS

Expediente

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA	HOJA No. 1 DE 18
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEIQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA
		No. DE AUDITORIA: AP/016/20

INFORME DE AUDITORÍA

Sector: Infraestructura
Dependencia, Entidad o área: Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro
Subcoordinación de Administración de Obra Pública y Dirección Administrativa
Concepto de la auditoría: Ramo 28 Participaciones Federales
Periodo revisado: Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020
Fecha de inicio: 15 de octubre de 2020.
Fecha de cierre: 10 de diciembre de 2020.
Subsecretario: C.P.C. Carlos Alejandro León González
Directora: C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Jefe de departamento: Ing. Martín Tavares García
Supervisor: Ing. Jhonny César Vargas Hernández
Auditores: L.C. Carmen Guadalupe Molina Sotelo
Arq. Ma. Elena Escalante Olivan
Ing. Ricardo Olaf Campos Tierrablanca
Ing. Emanuel Galindo Vega
Ing. José Rubén Perales Hernández



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA		HOJA No. 2 DE 18
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEIQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA	No. DE AUDITORIA: AP/016/20

Í N D I C E

	PÁGINA
I. Antecedentes.	3
II. Objetivo y alcance de la revisión.	3
III. Resultado del trabajo desarrollado.	10
IV. Conclusión.	17

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA	HOJA No. 3 DE 18
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEIQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA No. DE AUDITORIA: AP/016/20

I. Antecedentes.

La Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, tiene sus atribuciones y funciones en las –fracciones V, VI y VIII- del artículo 3 de la Ley que crea la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el 30 de mayo del 2016, que tiene por objeto, entre otros, ejecutar, dirigir, supervisar y controlar las obras civiles asignadas al organismo; de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio público, relacionado con éste, o en los términos de los convenios de coordinación y/o colaboración que celebre con el sector público, privado, académico o social.

La presente auditoría se realiza de conformidad con el Programa Anual de Trabajo y Control de Auditoría (PATCA) del Departamento de Auditoría Integral de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejercicio 2020, y al amparo de la orden contenida en el oficio SC/SUB/DA/00504/2020 del 13 de octubre de 2020; misma que fue atendida por el Ing. José Luis Cabrera López, Coordinador de Normatividad de Proyectos y Construcción, quien fue designado por el Arq. Fernando Guadalupe González Salinas, Coordinador General de la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro (CEIQ) mediante el oficio número CEI/CN/00242/2020 del 14 de octubre de 2020 para que funja como enlace y atienda la auditoría.

II. Objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Objetivo.

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino, conforme a la normatividad aplicable, de los recursos del Ramo 28 Participaciones Federales, ejercicio 2020, aprobados a la Comisión Estatal de Infraestructura del Estado de Querétaro (CEIQ).

II.2. Alcance.

Respecto a la documentación presentada, se revisó lo siguiente:

- Verificar que los recursos recibidos por la CEIQ, contó únicamente con una cuenta bancaria para el manejo de los recursos de las Participaciones Federales del ejercicio presupuestal de 2020.
- Verificar que el CEIQ recibió los recursos de las Participaciones Federales.
- Comprobar que no se transfirieron recursos entre fondos ni hacia otras cuentas en las que se disponga de otro tipo de recursos por la



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA	HOJA No. 4 DE 18
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEIQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA
		No. DE AUDITORIA: AP/016/20

CEIQ.

- Verificar que la CEIQ realizó registros contables y presupuestarios del ingreso y egresos de los recursos del Fondo de Participaciones Federales y de los rendimientos financieros generados.
- Comprobar la existencia de los registros específicos de las Participaciones Federales, que se encuentren actualizados, identificados y controlados, y que la documentación sea original que justifica y comprueba el gasto ejercido; asimismo, cumpla con las disposiciones fiscales y esté cancelada con la leyenda "Operado", y verificar el registro contable, presupuestal y patrimonial de las operaciones realizadas de las Participaciones Federales.
- Verificar que los recursos de las Participaciones Federales y sus rendimientos financieros generados, se utilizaron en los programas y proyectos de inversión aprobados a la CEIQ.
- Comprobar en el caso de las obras ejecutadas por contrato, se haya retenido el 5 al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo pagadas por concepto de inspección y vigilancia.
- Verificar que las plazas, categorías y los sueldos pagados con recursos de las Participaciones Federales, corresponden con la plantilla y tabulador de sueldos autorizados.
- Comprobar que para el pago de la nómina se hayan emitido los CFDI a favor de los trabajadores; asimismo, verificar que las retenciones por seguridad social se hayan enterado oportunamente a la instancia correspondiente.
- Verificar que las incidencias del personal se encuentren registradas y que las comisiones, incapacidades y licencias cuenten con las autorizaciones correspondientes; asimismo, constatar que no se realizaron pagos de sueldos y prestaciones posteriores a la fecha de la baja definitiva del personal.
- Comprobar que los procedimientos de convocatoria, licitación, adjudicación y contratación de las adquisiciones de bienes materiales y servicios, se realizó con apego a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, a fin de garantizar las mejores condiciones de economía, transparencia, eficacia y eficiencia en los recursos autorizados.
- Verificar que, en caso de existir incumplimientos en los plazos de entrega de los bienes adquiridos, se apliquen las penas convencionales correspondientes.
- Comprobar mediante la inspección física el correcto manejo, administración, control, uso y destino de los bienes y servicios contratados, y se encuentren inventariados y resguardados los bienes.
- Verificar que los procedimientos de convocatoria, licitación, adjudicación y contratación de las obras autorizadas cumplieron con lo señalado en la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio,

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA	HOJA No. 5 DE 18
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEIQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA
		No. DE AUDITORIA: AP/016/20

calidad, financiamiento oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

- Verificar que la formulación de los contratos celebrados para las obras autorizadas, se apegan a la normatividad estatal, conteniendo como mínimo los apartados de: monto contratado, plazo de ejecución y forma de pago, disponibilidad de sitio al contratista, entrega de anticipo, presentación de garantías por el contratista por anticipo y de vicios ocultos, ajuste de costos por imprevistos, recepción de los trabajos, relaciones laborales y responsabilidades específicas obligaciones del contratista, penas convencionales, sanciones, las causales de suspensión temporal y terminación anticipada del contrato, rescisión administrativa.
- Revisar que los pagos realizados estén soportados con las estimaciones, generadores de obra ejecutada, volúmenes excedentes y conceptos extraordinarios, con la aplicación de los precios unitarios autorizados y el respaldo de las pruebas de laboratorio y notas de bitácora de autorización de los conceptos ejecutados.
- Verificar mediante visitas de inspección física los volúmenes de los conceptos de obra ejecutada, la calidad especificada y los procedimientos de ejecución, según cada proyecto revisado conforme a las estimaciones pagadas.
- Verificar el cumplimiento en la entrega de la información trimestral remitida a la SHCP, presentación pormenorizada, difusión, calidad y congruencia.

De un monto ministrado por \$483,580,460.66 (Cuatrocientos ochenta y tres millones quinientos ochenta mil cuatrocientos sesenta pesos 66/100 m.n.) a la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ) en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, de los recursos del ramo 28 Participaciones Federales, por lo que, se fiscalizó un importe de \$271,512,808.90 (Doscientos setenta y un millones quinientos doce mil ochocientos ocho pesos 90/100 m.n.) del importe ministrado como se muestra en el siguiente cuadro:

Fondo	Ministrado	Rendimientos	Pagado	Proyectos
Ramo 28 Participaciones Federales	\$483,580,460.66	\$3,931,166.05	\$286,198,455.81	25



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA	HOJA No. 6 DE 18
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEIQ)	No. DE AUDITORIA: AP/016/20
		TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA

Concepto	Ejercido	Revisado	%
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$41,919,342.15	\$41,919,342.15	100.0%
1200 Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$10,010,627.12	\$7,410,371.67	74.0%
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$7,424,011.23	\$7,160,420.00	96.4%
1400 Seguridad Social	\$7,276,666.93	\$0.00	0.0%
1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$14,059,453.05	\$13,260,301.00	94.3%
1600 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$2,443,149.42	\$2,443,149.42	100.0%
1000 Servicios Personales	\$83,133,249.90	\$72,193,584.24	86.8%
2100 Materiales de Administración, Emisión de Doctos. y Art. Oficiales	\$498,552.03	\$498,552.03	100.0%
2200 Alimentos y Utensilios	\$54,063.08	\$54,063.08	100.0%
2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$476,337.62	\$476,337.62	100.0%
2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$118,203.82	\$118,203.82	100.0%
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$7,953,696.67	\$7,953,696.67	100.0%
2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$2,578,887.87	\$2,578,887.87	100.0%
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$3,153,360.92	\$3,153,360.92	100.0%
2000 Materiales y Suministros	\$14,833,102.01	\$14,833,102.01	100.0%
3100 Servicios Básicos	\$786,840.71	\$786,840.71	100.0%
3200 Servicios de Arrendamiento	\$883,387.94	\$883,387.94	100.0%
3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$2,152,020.59	\$2,152,020.59	100.0%
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$3,216,802.30	\$3,216,802.30	100.0%
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$2,318,277.65	\$2,318,277.65	100.0%
3600 Difusión de Prog. y Actividades Gubernamentales	\$6,073,739.62	\$6,073,739.62	100.0%
3700 Servicios de Traslado y Viáticos	\$246,047.36	\$246,047.36	100.0%
3800 Servicios Oficiales	\$162,160.06	\$162,160.06	100.0%
3900 Otros Servicios Generales	\$1,373,205.00	\$1,373,205.00	100.0%
3000 Servicios Generales	\$17,212,481.23	\$17,212,481.23	100.0%
4400 Ayudas sociales	\$1,436,395.00	\$0.00	0.0%
4500 Pensiones y jubilaciones	\$15,289,453.98	\$12,979,867.73	84.9%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$16,725,848.98	\$12,979,867.73	77.6%
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	\$400,100.09	\$400,100.09	100.0%
5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$12,549.00	\$12,549.00	100.0%
5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$75,392.98	\$75,392.98	100.0%
5000 Bienes Muebles	\$488,042.07	\$488,042.07	100.0%
6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$153,805,731.62	\$153,805,731.62	100.0%
6000 Inversión Pública	\$153,805,731.62	\$153,805,731.62	100.0%
TOTAL	\$286,198,455.81	\$271,512,808.90	94.9%

Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 108 - fracciones VI y IX- y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA	HOJA No. 7 DE 18
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEIQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA
		No. DE AUDITORIA: AP/016/20

La revisión técnica, se realizó a 9 adquisiciones por un importe de \$11,812,542.22 y 10 proyectos por un importe de \$121,437,342.19, que sumados ascienden a \$133,249,884.41, como se muestra a continuación:

Núm.	Contrato	Descripción	Autorizado	Contratado	Recursos ejercidos
1	CEI/DA/DJ/37/2020	Cemento y Productos de Concreto	\$488,869.03	\$488,869.03	\$110,956.95
2	CEI/DA/DJ/38/2020	Productos Minerales No Metálicos	\$196,096.29	\$196,096.29	\$57,770.65
		2400	\$684,965.32	\$684,965.32	\$168,727.60
3	CEI/DA/DJ/05/2020	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos	\$8,950,000.00	\$8,950,000.00	\$3,158,781.64
4	CEI/DA/DJ/10/2020	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	\$10,500,000.00	\$10,500,000.00	\$4,726,040.45
5	CEI/DA/DJ/11/2020	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para vehículos	\$150,000.00	\$150,000.00	\$61,876.48
		2600	\$19,600,000.00	\$19,600,000.00	\$7,946,698.57
6	CEI/DA/DJ/12/2020	Vestuario y Uniformes	\$1,621,388.84	\$1,621,388.84	\$1,621,388.84
7	CEI/DA/DJ/13/2020	Prendas de Seguridad y protección personal	\$944,726.04	\$944,726.04	\$944,726.04
		2700	\$2,566,114.88	\$2,566,114.88	\$2,566,114.88
8	CEI/DA/DJ/19/2020	Neumáticos para transporte	\$550,633.45	\$550,633.45	\$550,633.45
9	CEI/DA/DJ/20/2020	Neumáticos para transporte	\$738,587.40	\$738,587.40	\$580,367.72
		2900	\$1,289,220.85	\$1,289,220.85	\$1,131,001.17
		Total	\$24,140,301.05	\$24,140,301.05	\$11,812,542.22



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA	HOJA No. 8 DE 18
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEIQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA
		No. DE AUDITORIA: AP/016/20

Num.	Contrato	Descripción	Autorizado	Contratado	Recursos ejercidos	Avance Físico
1	CEI OV 033/2020	Rehabilitación de Anillo Vial Circuito Universidades, Municipio de El Marqués, Qro.	\$48,075,476.07	\$44,033,424.27	\$29,336,041.70	100 %
2	CEI OV 034/2020	Rehabilitación de la Carretera Estatal 110 de la Salitrera a Tolimán Municipios de Colón y Tolimán, Qro.	\$35,662,587.39	\$34,291,383.15	\$22,688,518.45	95%
3	CEI OV 079/2020	Rehabilitación de Carretera Estatal 100, de Ajuchitlán a Bernal, Municipios de Colón y Ezequiel Montes, Qro.	\$40,304,765.35	\$38,881,675.70	\$11,664,502.71	100%
4	CEI OE 040/2020	Mejoramiento de Avenida de las Flores, Colonia Camelinas, Querétaro, Qro.	\$14,538,092.42	\$13,623,926.98	\$5,180,193.83	80%
5	CEI OE 056/2020	Drenaje sanitario en la Comunidad de Casa Blanca	\$12,430,864.15	\$11,434,493.87	\$3,430,348.16	45%
6	CEI OE 069/2020	Sustitución de colector sanitario en las calles Reforma y Ezequiel Montes, Colonia Centro, Cadereyta de Montes, Qro	\$34,940,083.27	\$33,659,263.63	\$10,097,779.09	60%
7	CEI OV 070/2020	Modernización de la Carretera Estatal 540, del CERESO a la CF 57D, Municipio de El Marques, Qro	\$68,000,000.00	\$66,033,289.21	\$19,809,986.76	60%
8	CEI OV 072/2020	Modernización y ampliación de camino El Sitio a Cerro Gordo, Municipio San Juan del Río, Qro	\$19,999,998.19	\$19,206,252.41	\$5,761,875.72	90%
9	CEI OE 081/2020	Construcción de red de drenaje pluvial de la Colonia La Aurora, Querétaro, Qro.	\$26,679,718.76	\$25,968,344.06	\$10,114,337.56	50%
10	CEI OV 084/2020	Rehabilitación de Carretera Estatal 330, de acceso a la Comunidad de San Idelfonso al KM 21+820, Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.	\$11,999,932.21	\$11,179,194.02	\$3,353,758.21	100%

Total \$312,631,517.81 \$298,311,247.30 \$121,437,342.19

En este sentido, se aplicaron los procedimientos de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; por ello fue necesario obtener la evidencia comprobatoria suficiente y competente para establecer las bases objetivas de nuestra opinión, por consiguiente, fue necesario considerar en el proceso de revisión los siguientes documentos:

Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos del artículo 108 – fracciones VI y IX- y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

[Handwritten marks and signatures on the right margin]

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA	HOJA No. 9 DE 18
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEIQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA No. DE AUDITORIA: AP/016/20

- Contratos de obra pública bajo la modalidad de "Precios Unitarios y Tiempo Determinado"
- Oficios de autorización
- Bases de licitación
- Términos de Referencia
- Garantías por concepto de anticipos, cumplimiento de contratos y vicios ocultos.
- Estimaciones de obra con sus correspondientes generadores, reporte de pruebas de laboratorio, croquis de localización, certificados de calidad y reporte fotográfico
- Facturas de los anticipos y de las estimaciones
- Órdenes de pago y solicitudes de pago
- Bitácoras de obra pública
- Estados de cuenta bancarios
- Auxiliares contables y presupuestales
- Pólizas de registro
- Transferencias bancarias
- Base electrónica de datos de nóminas pagadas.

Así como la siguiente normatividad:

- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley del Seguro Social
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Código Fiscal de la Federación
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro
- Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro
- Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro
- Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro
- Contratos colectivos de trabajo



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA	HOJA No. 10 DE 18
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEIQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA
		No. DE AUDITORIA: AP/016/20

- Condiciones generales de trabajo
- Tabuladores de sueldos autorizados
- Las demás disposiciones aplicables.

III. Resultado del trabajo desarrollado.

La revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, las cuales refieren que la auditoría debe ser planeada; asimismo, se tomó como marco de referencia las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización; por tanto, el análisis financiero y técnico realizado, proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión sobre la correcta y oportuna aplicación de los recursos autorizados para del Fondo Participaciones Federales del ejercicio 2020, en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, pagados por la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ).

Respecto a los procedimientos aplicados.

- Se constató que la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ), para el manejo de los recursos de las Participaciones Federales del ejercicio presupuestal de 2020, aperturó inicialmente las cuentas números 1-4487158 para gasto corriente y la 7012-8890236 para recursos de obra, ambas con el banco Banamex, S.A., que posteriormente fueron canceladas y por último abrieron las cuentas números 7012-8967174 para gasto corriente, la número 7013-2080729 para obra para pago devengado y la número 1-4487182 para recursos de obra, toda igual con el banco Banamex, S.A., esto debido a que las primeras cuentas no generaba rendimientos diarios.
- Se verificó que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro le transfirió a la CEIQ un importe de \$483,580,460.66 (Cuatrocientos ochenta y tres millones quinientos ochenta mil cuatrocientos sesenta pesos 66/100 m.n.) al 30 de septiembre de 2020, y estos están reflejados en los estados de cuenta bancarios correspondientes, con sus comprobantes fiscales respectivos.
- Se comprobó que la cuenta bancaria productiva específica y productiva, solo se manejó exclusivamente los recursos ministrados por un importe de \$483,580,460.66 de las Participaciones Federales y no se incorporaron recursos locales.
- Se constató que los recursos fueron registrados contable y presupuestalmente debidamente actualizados de los ingresos por un importe de \$483,580,460.66 y de los egresos por \$286,198,455.81 y de los rendimientos financieros generado por un importe de \$3,931,166.05.
- Se comprobó se tiene registrado cada una de las operaciones específicas tanto para los ingresos como los egresos de los recursos de las Participaciones Federales y están actualizados, identificados y controlados en los auxiliares contables y presupuestales correspondientes; asimismo, se constató que mediante la muestra revisada por \$ 271,512,808.90 la documentación es original y justifica y compruebe el gasto

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA	HOJA No. 11 DE 18
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEIQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA
		No. DE AUDITORIA: AP/016/20

ejercido en cada uno de los conceptos registrados conforme al Clasificador por Objeto del Gasto; de igual forma, se verificó que la documentación cumple con las disposiciones fiscales, para ello, se verificó en el portal de trámites y servicios del SAT la vigencia de los las cuales se encontraron vigentes, y en su caso, cuentan con la cancelación con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del

- Se verificó que los recursos del Fondo de Participaciones Federales del ejercicio presupuestal 2020 y sus rendimientos financieros generados, se destinaron para gasto corriente y para proyectos de inversión correspondientes a: construcción del estadio olímpico (cancha de futbol y pista de atletismo), mejoramiento de calles, rehabilitaciones y construcción de drenaje sanitario, los cuales están autorizados mediante los oficios de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Se comprobó que, de las estimaciones pagadas, se realizó las retenciones del 5 al millar por un importe \$226,711.54 y fueron enterados a la Secretaría de Planeación y Finanzas y están soportadas con los recibos correspondientes.

De la revisión al capítulo **1000 Servicios Personales**, se determinó lo siguiente:

- a) Se verificó que un total de 435 plazas y categorías correspondieron a la plantilla autorizada en el Tabular de Remuneraciones 2020 del 22 de diciembre de 2019.
- b) Se verificó que los montos pagados al personal de confianza, base y eventuales de las quincenas 5 a la 18 de los meses de marzo a septiembre de 2020, fueron concordados a lo establecido en el Tabular de Remuneraciones 2020 por el Comité Técnico de Remuneraciones y al Convenio celebrado entre el Sindicato y la CEIQ del 24 de enero de 2019 y Convenio Laboral Complementario del 15 de noviembre del mismo año.
- c) Se determinó que se pagaron por concepto de 1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales correspondieron por el pago de prima vacacional, prima dominical y quinquenios de una muestra revisada de \$7,160,420.00
- d) Se determinó que se pagaron por 1500 Otras Prestaciones Sociales y Económicas correspondieron por el pago de despensa, despensa especial, adquisición de lentes, apoyo dental y apoyo ISR de una muestra revisada de \$13,260,301.00, en cumplimiento a la normativa establecida.
- e) Se determinó que se pagaron por 1600 Pago de Estímulos a Servidores Públicos correspondieron por el pago de estímulo por antigüedad, asistencia y años de servicios de la muestra revisada de \$2,443,149.42
- f) Se verificó que en las nóminas revisadas por un importe de \$72,193,584.24, se determinó que se emitieron los Comprobante Fiscal Digital por Internet a favor de los empleados de CEIQ; asimismo, se efectuó la retención de Impuestos Sobre la Renta conforme lo establece la Ley por un importe de \$12,142,466.34 las cuales fueron enteradas mediante líneas de captura a la TESOFE; las retenciones efectuadas por concepto de seguridad social por \$2,232,025.77, se enteraron oportunamente al Instituto Mexicano de Seguro Social y al Instituto de



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA	HOJA No. 12 DE 18
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEIQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA
		No. DE AUDITORIA: AP/016/20

Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.

- g) Se constató que las incidencias del personal referentes a las incapacidades, licencias autorizadas y faltas están incluidas en las nóminas correspondientes; asimismo, se constató que no se realizaron pagos de sueldos y prestaciones posteriores a la fecha de la baja definitiva del personal de 13 empleados.

De la revisión al capítulo 2000 Materiales y Suministros, se determinó lo siguiente:

- a) Se comprobó que el concepto 2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales del importe revisado de \$498,552.03, correspondió a la adquisición de artículos de papelería, artículos de limpieza y consumibles (tintas y tóner) para las impresoras, las cuales se realizaron a través del procedimiento de adjudicación directa conforme a las autorizaciones correspondientes.
- b) Se constató que el concepto 2200 Alimentos y Utensilios por un importe de \$54,063.08, correspondió a la adquisición de agua purificada para el personal y artículos de cafetería para las salas de reuniones mediante el procedimiento de adjudicación directa y las autorizaciones correspondientes.
- c) Se determinó que el concepto 2400 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación por un importe total de \$476,337.62, correspondió a la compra de material para las remodelaciones de las oficinas centrales de la CEIQ, autorizadas mediante acta de sesión ordinaria 109/2020 del 21 de agosto de 2020, las cuales, se realizaron mediante el procedimiento de adjudicación directa.
- d) Se constató que el concepto 2500 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio por un importe de \$118,203.82, correspondió a la compra de termómetros, tanque para remolque y rollo filmico para envoltura principalmente, los cuales fueron autorizados por acta de sesión ordinaria 71/2020 del 26 de junio de 2020 y fueron adquiridos mediante el procedimiento de adjudicación directa.
- e) Se comprobó que el concepto 2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos por un importe de \$7,953,696.67, correspondió a la compra de gasolina para el parque vehicular de la CEIQ, y la adquisición de diésel y gas LP para los equipos de la construcción y de mantenimiento y para el laboratorio y comedor, para ello, la CEIQ realizó procedimiento de licitación pública nacional número 01/2020 del día 2 de enero del 2020 y adjudicaciones directas.
- f) Se determinó que el concepto 2700 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos por un importe de \$2,578,887.87, correspondió a las adquisiciones de uniformes, calzado y equipo de protección para personal que realiza actividades operativas y administrativas y fueron autorizados mediante la sesión ordinaria 27/2020 del 10 de febrero de 2020, los cuales se adjudicaron a través del procedimiento de Invitación Restringida. Cabe mencionar que mediante la visita de inspección física, se constató que fueron registradas las



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA	HOJA No. 13 DE 18
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEIQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA No. DE AUDITORIA: AP/016/20

entradas al almacén, así como las salidas por la entrega realizadas a los empleados de la CEIQ, en los documentos denominados "Entrega oficial de uniformes".

- g) Se constató que el concepto 2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores por un importe de \$3,153,360.92, correspondió a la adquisición de llantas para los vehículos propiedad de la CEIQ, refacciones para maquinaria y vehículos, autorizados mediante acta de sesión 27/2020 del 10 de febrero de 2020, para ello, se realizó los procedimientos de invitaciones restringidas.

De la muestra de un importe ejercido de \$11,812,542.22 que correspondió a 9 contratos de adquisiciones, se determinó lo siguiente:

- Se comprobó que los proyectos están incluidos en el Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio 2020.
- Se verificó que 4 adquisiciones por un importe de \$11,334,965.32, se realizó a través del procedimiento de adjudicación directa, 4 por invitación restringida por un importe de \$3,855,335.73 y una por licitación pública nacional por un importe de \$8,950,000.00, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.
- Se comprobó que los contratos celebrados con los proveedores por las adquisiciones revisadas, se apegaron en su elaboración en la normatividad estatal, referente al objeto del contrato, vigencia, monto, anticipo, forma de pago, entrega de los bienes, penas convencionales y sanciones, garantías por cumplimiento, principalmente.
- Se verificó que los expedientes cuentan con los oficios de aprobación, los estudios de mercado de los bienes adquiridos, las cotizaciones de los proveedores, actas de aprobación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro, contratos, póliza contable, órdenes de compra y pago, facturas, entre otros.
- Se verificó que los bienes adquiridos se entregaron en tiempo y forma, conforme a lo establecido en los contratos.
- Se comprobó mediante las visitas de inspección física de 3 adquisiciones de combustibles, vestuarios y uniformes y prendas de seguridad y protección de personal por un importe de \$13,066,114.88, se recibieron en el almacén y cuentan con los vales de entrada y salida, respectivos y están registrados en su inventario.

De la revisión al capítulo 3000 Servicios Generales, se comprobó lo siguiente:

- a) Se determinó que el concepto 3100 Servicios Básicos por un importe de \$786,840.71, correspondió a los pagos realizados de energía eléctrica de las oficinas centrales e instalaciones de la CEIQ, por el suministro de la red de agua potable, por los servicios de telefonía fija e internet, entre otros.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA		HOJA No. 14 DE 18
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEIQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA	No. DE AUDITORIA: AP/016/20

- b) Se comprobó que el concepto 3200 Servicios de Arrendamiento por un importe de \$883,387.94, correspondió al pago del arrendamiento de las oficinas administrativas de la CEIQ mediante el contrato celebrado con Excelencia en Logística S.A. de C.V., y el pago de 44 espacios de estacionamiento para los vehículos oficiales de personal asignados, todo autorizado en la sesión ordinaria número 01/2020 del 2 de enero de 2020.
- c) Se constató que el concepto 3300 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios por un importe \$2,152,020.59, correspondió a las contrataciones de la prestación de servicios de protección y vigilancia de oficinas administrativas y en los recintos donde se guardan la maquinaria y equipos para la construcción y mantenimiento y con prestadores de servicios para elaboración de avalúos, dictámenes periciales de topografía; asimismo, por gastos de asuntos notariales y gastos referentes a las publicaciones de convocatorias de las diversas licitaciones públicas y diversos avisos, autorizadas en la sesión ordinaria número 01/2020 del 2 de enero de 2020.
- d) Se constató que el concepto 3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales por un importe total de \$3,216,802.30, correspondió a los cargos de las comisiones bancarias por el manejo de las cuentas bancarias, y las pólizas de seguro de los bienes patrimoniales tales como maquinaria, vehículos y responsabilidad civil de maquinaria, adquiridos a través del procedimiento de invitación restringida número 05/2020.
- e) Se determinó que el concepto 3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación por un importe de \$2,318,277.65, correspondió a la reparación de maquinaria de la construcción y a los vehículos oficiales; asimismo, los pagos realizados por la sanitización de las oficinas administrativas autorizada en la sesión ordinario número 01/2020; de igual forma por los pagos de mantenimiento de fosa séptica que se encuentran ubicadas en la oficinas administrativas de la CEIQ y su impermeabilización conforme al programa de mantenimiento autorizado, acta de sesión ordinaria 109/2020 del 21 de agosto de 2020.
- f) Se comprobó que el concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad por un importe de \$6,073,739.62, correspondió a los servicios de difusión del pintado de bardas y en los medios de comunicación de la radio y periódicos de mayor circulación del estado de los proyectos ejecutados, los cuales se realizó la contratación mediante el procedimiento adjudicación directa.
- g) Se verificó que el concepto 3700 Servicios de Traslados por un importe total de \$246,047.36, correspondió a los gastos efectuados por las diferentes comisiones que realizaron los empleados mediante los oficios correspondientes, y en apego a lo establecidos en el Tabulador de Viáticos para Alimentos y Hospedajes autorizado el 30 de noviembre de 2018. Cabe mencionar que se encuentran respaldados con la comprobación de los gastos incurridos de alimentación, pago de peaje, hospedaje y suministro de gasolina principalmente.
- h) Se constató que el concepto 3800 Servicios Oficiales por un importe de \$162,160.06 correspondió a los gastos realizados por los diferentes

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA	HOJA No. 15 DE 18
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEIQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA
		No. DE AUDITORIA: AP/016/20

eventos de trabajo de los empleados y funcionarios de la CEIQ y la adquisición de relojes marca Casio para personal que cumplió una antigüedad de servicio de 15, 20, 25 y 30 años, conforme a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo del Convenio Laboral 24 de enero de 2019.

- i) Se comprobó que el concepto 3900 Otros Servicios Generales por un importe de \$1,373,205.00, correspondió al pago del Impuesto sobre nóminas, por los servicios del programa de verificación vehicular de las unidades vehiculares propiedad de la CEIQ, por los pagos realizados por concepto de derechos de los permisos de concesión de zona federal y de construcción de obras hidráulicas sobre cauces federales del proyecto "Ampliación de alcantarilla de la carretera estatal 330, del Municipio. de Amealco de Bonfil" y los informes de impacto ambiental que se solicitaron a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMANART) del proyecto "Modernización de la carretera estatal 200 en sus tramos del entronque con la carretera estatal 100 hasta la comunidad de La Fuente y de la comunidad de La Laja al entronque con la Carretera federal".

De la revisión al capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se determinó lo siguiente:

- a) Se comprobó que el concepto 4500 Pensiones y jubilaciones por un importe de \$12,979,867.73, correspondió a los pagos realizados de las nóminas de personal pensionado y jubilados de los meses de marzo a septiembre de 2020 conforme a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo del Convenio Laboral del 24 de enero de 2019.

De la revisión al capítulo 5000 Bienes Muebles, se constató lo siguiente:

- a) Se constató que el concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración por un importe de \$400,100.09, correspondió a la adquisición de equipo de cómputo (15 computadoras de escritorio, 3 laptop y una trituradora de documentos) por las necesidades de Dirección Administrativa y Subcoordinación de Infraestructura, para ello, la CEIQ realizó el procedimiento de adjudicación directa las cuales fueron autorizadas mediante la Sesión Ordinaria 101/2020 del 07 de agosto de 2020.
- b) Se verificó que el concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por un importe de \$12,549.00, correspondió a la adquisición de la pantalla de 55 pulgadas marca Samsung que fue instalada en la sala de juntas, autorizada mediante sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones número 76/2020 del día 10 de julio del 2020, la cual se realizó mediante el procedimiento de adjudicación directa.
- c) Se determinó que el concepto 5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por un importe total de \$75,392.98, correspondió a la adquisición del elevador de personal con plataforma de carga para uso de archivo muerto en las oficinas administrativas, autorizado mediante sesión extraordinaria número 05/2020 del día 5 de septiembre del 2020 por el Comité de Adquisiciones.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA	HOJA No. 16 DE 18
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEIQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA
		No. DE AUDITORIA: AP/016/20

De la revisión al capítulo 6000 Inversión Pública, se constató lo siguiente:

- a) Se determinó que el concepto 6100 Obra Pública en Bienes de Dominio Público por un importe de \$153,805,731.62, correspondió al pago de los anticipos por un importe de \$116,987,775.47 y de estimaciones por un importe de \$36,817,956.15, esto debido a la autorización de 25 proyectos por un importe de \$411,100,250.24

Del importe de pagado al 30 de noviembre de 2020 de \$153,805,731.62, se realizó una muestra de \$121,437,342.19 que correspondió a 10 proyectos, donde se determinó lo siguiente:

- Se comprobó que los proyectos están incluidos en el Programa de Obra Anual de 2020.
- Se constató que los proyectos fueron adjudicados mediante la modalidad de licitación pública y fueron contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, y que en los contratos se establecieron las condiciones de pago, las declaraciones y cláusulas con los porcentajes de las garantías de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.
- Se constató que cada uno de los de los proyectos cuentan con el expediente técnico en los cuales se incluyen la información: el oficio de autorización, las actas de la junta de aclaraciones, apertura y fallo, actas de entrega de proposiciones y apertura técnica y económica, los oficios de designación de los supervisores de obra y de los residentes.
- Se verificó en el portal de internet del Sistema de Administración Tributaria (SAT) la autenticidad de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales de los contratistas, las cuales se encontraron con la opinión positiva.
- Se observó que para 4 proyectos se realizó el pago de estimaciones por un importe de \$67,319,091.54, y están soportadas con los generadores, los croquis de ubicación; asimismo, se constató que 6 proyectos se les realizó el pago del anticipo por un importe de \$54,118,250.65, todos los pagos cuentan con las facturas, orden de pago y las transferencias interbancarias.
- Se comprobó que el contrato número CEI OE 081/2020 por concepto de "Construcción de red de drenaje pluvial de la colonia La Aurora, Querétaro, Qro.", se le aplicó las penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos en tiempos establecido en el programa de ejecución, por un importe de \$50,513.30
- Mediante las visitas de inspección física de los 10 proyectos, se determinó que los trabajos realizados cumplen con los conceptos de las especificaciones de construcción y de calidad contratada y en 3 proyectos por un importe contratado de \$94,094,239.99, se constató que el avance físico es del 100.0% y se encuentran en funcionamiento correctamente, cabe mencionar a la fecha de la revisión (noviembre de 2020)

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA	HOJA No. 17 DE 18
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEIQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA
		No. DE AUDITORIA: AP/016/20

estos 3 proyectos se encuentran devengados, y en proceso de cierre administrativo y pago de la estimación finiquito.

Se comprobó que la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ) publicó en la Plataforma Nacional de Transparencia y en su página de internet <http://ceiqro.gob.mx/transparencia/>, la información de los proyectos, incluyendo avances físicos y financieros, costos unitarios, proveedores, metas y unidades de medida, hasta el segundo trimestre de 2020.

IV. Conclusión.

De acuerdo a las circunstancias y a nuestros alcances revisados, con relación a los recursos del Ramo 28 del Fondo de Participaciones Federales, en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, ministrados a la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ), ejerció razonable los recursos aprobados en la aplicación, comprobación, registro y destino, de conformidad con lo establecido en la normatividad correspondiente y no demostró deficiencias relevantes que dieran origen a observaciones en los procesos revisados.

Atentamente


L.C. Carmen Guadalupe Molina Sotelo

Auditora


Arq. Ma. Elena Escalante Olivan

Auditora


Ing. Ricardo Olaf Campos Tierrablanca

Auditor


Ing. Emanuel Vega Galindo

Auditor


Ing. José Rubén Perales Hernández

Auditor



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO


SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

SECTOR:	INFRAESTRUCTURA		HOJA No. 18 DE 18
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	COMISIÓN ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO (CEIQ)	TIPO DE AUDITORÍA: TÉCNICA Y FINANCIERA	No. DE AUDITORÍA: AP/016/20


Ing. Jhonny Cesar Vargas Hernández
Supervisor


Ing. Martín Tavares García
Jefe del Departamento de Auditoría Integral


C.P. María Gabriela Robles Ramírez C.F.P.
Directora de Auditoría de la Subsecretaría de la
Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Nota: El presente formato da cumplimiento a lo planteado en las Normas Profesionales del sistema Nacional de Fiscalización, números 1, 10, 20, 100 y 400